

ACTA Nº 18

<u>COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30</u> <u>DE ABRIL DE 2024</u>

Presidente: D. José Roque Madruga Martín

Vocales: D. Santiago Castañeda Valle

D. Marcos Iglesias CaridadD. Gerardo Marcos GarcíaD. Roberto José Martín Benito

D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D. ª Eva Mª Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Cavero Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D.ª Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

Secretaria: D.ª Begoña Barriuso García

Diputación, siendo las doce horas y diez minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter extraordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

la Sala de Comisiones de la Excma.

En la ciudad de Salamanca, en

Asisten, asimismo, diputadas del grupo Popular D.ª M.ª del Pilar Sánchez García y D.ª M.ª de las Nieves García Mateos y los diputados del grupo Socialista D. Carlos Fernández Chanca, D.ª Sara Sánchez Hernández v D.ª Carmen de Manueles, pues Ávila conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de Comisiones las Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



1.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME PRESENTADO POR EL IRNASA SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA **AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR** INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC), PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ENCINA **EVOLUCIÓN** DE LA **(QUERCUS** ROTUNDIFOLIA MICORRIZADA CON TRUFA NEGRA (TUBER MELANOSPORUM VITT.)" DESARROLLADO EN LA FINCA DE CASTRO ENRÍQUEZ DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del del Informe de las actividades realizadas por el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca (IRNASA) en relación con Convenio de colaboración suscrito entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para instrumentar una subvención destinada al seguimiento del proyecto de investigación "Análisis de la implementación y evolución de la encina (*Quercus rotundifolia* Lam) micorrizada con trufa negra (*Tuber melanosporum* Vitt.)" desarrollado en la Finca de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca.

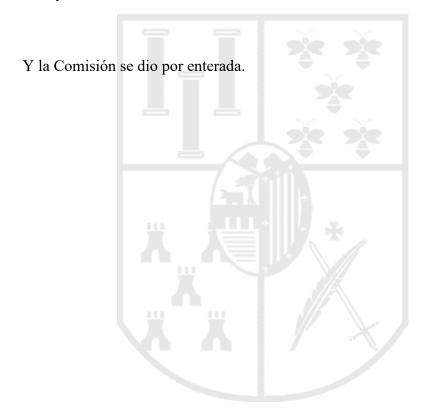
En el citado informe de seguimiento anual -correspondiente al año 2023- se hace una descripción de los objetivos del proyecto, así como de la metodología y plan del trabajo desarrollado, con indicación de las actividades realizadas y las conclusiones provisionales.

El objetivo general del presente proyecto es evaluar las posibilidades de implementación del sistema simbiótico encina-trufa negra en zonas de dehesa salmantina, con el fin, por un lado, de reforestar exitosamente áreas de suelos degradados, y por otro lado, tratar de conseguir un aprovechamiento económico de un esquema de repoblación mediante la explotación de la trufa negra, una ectomicorriza con alto valor en el mercado.

Este objetivo general se puede desglosar en los siguientes objetivos específicos:



- 1.- Analizar el desarrollo de la encina con el fin de comprobar si la micorrización con trufa negra mejora el asentamiento, pervivencia y desarrollo de la encina respecto a las encinas sin micorrizar, siendo especialmente importante el desarrollo del sistema radicular, que facilitará la entrada de agua y elementos minerales.
- 2.- Análisis del desarrollo de la ectomicorriza en suelo adehesado: evolución y cuantificación de la biomasa fúngica, con el fin de valorar si el cultivo de esta trufa puede ser una alternativa de explotación rentable para suelos degradados o terrenos de cultivo abandonados.
- 3.- Análisis del impacto del sistema encina-trufa negra sobre el ecosistema edáfico: análisis comparativo de la microbiota edáfica en la rizosfera de los dos tipos de encina, micorrizada y sin micorrizar.





RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las doce horas y doce minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. Begoña Barriuso García